

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2613099

#### EXTRACTO

VERÓNICA VILLASEÑOR PAVEZ, Abogada, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de San Miguel, y Oficio en Gran Avda. José Miguel Carrera N°2836-A, San Miguel, certifico que: por escritura de esta fecha, otorgada ante mí, doña MELANIE ALEJANDRA PACHECO JARA, chilena, soltera, kinesióloga, C.I.N°19.245.745-9, con domicilio en Cordillera de Los Andes N° 159, comuna de Maipú, y de paso por ésta; constituyó Sociedad por Acciones. Razón social: "INGENIERIA CDEI SpA", nombre de fantasía "CDEI SpA".- Objeto: será: "todo tipo de trabajo relacionado con ingeniería y construcción en obras civiles; ingeniería y ejecución de proyectos eléctricos; compraventa de materiales de construcción al por menor; importación, exportación, comercialización de los mismos. Y ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, y cualquier otra actividad relacionada con lo anterior". Administración: La administración, representación y uso de la razón social le corresponderá a doña MELANIE ALEJANDRA PACHECO JARA, según facultades de escritura extractada. Capital: \$2.500.000.-, dividido en 250 acciones sin valor nominal, las que se suscriben y pagan e ingresan a la caja social. Domicilio: Santiago.- Duración: Indefinida.- Balance: Al treinta y uno de diciembre de cada año.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Miguel, 14 de Febrero de 2025.-

CVE 2613099

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl